

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/003/2022.

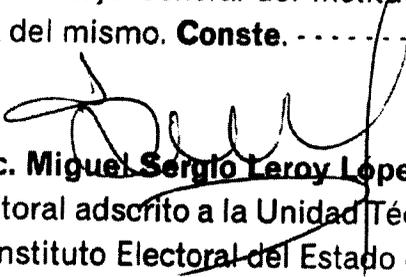
**Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL
DATO CONFIDENCIAL A.C.**

Asunto: Recepción.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a dieciocho de abril de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.**

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO


Lic. Miguel Sergio Leroy Lopez González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro



**UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN**



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/003/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL
DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Recepción.

Santiago de Querétaro, Querétaro, dieciocho de abril de dos mil veintidós.

Visto. El oficio OP/061/2022 signado por el Licenciado Carlos Abraham Rojas Granados, Titular de la Coordinación Jurídica y de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en atención al similar UTF/157/2022, por el cual hace del conocimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización que del periodo comprendido del cinco al ocho de abril de dos mil veintidós no se recibió escrito o documento relacionado con la respuesta del oficio UTF/136/2022 con motivo del procedimiento sobre fiscalización de la Asociación Civil denominada "DATO CONFIDENCIAL A.C.", constituida con el objeto de registrarse como partido político local.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización **Acuerda:**

Único. Recepción. Se tiene por recibido el oficio OP/061/2022 signado por el Titular de la Coordinación Jurídica y de la Oficialía de Partes; documento que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, se ordena hacer del conocimiento del público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Querétaro

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**

Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN